CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 7/2019
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 9:00 nueve horas del día 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado[1], en el Salón del Pleno "Licenciado Amadeo Garza Treviño" y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial y el licenciado Antonio Perales Elizondo, titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitado integrante, ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.
SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.
TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.
CUARTO: Presentación y firma del acta de la sesión anterior.
QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.
SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros integrantes del Comité.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

---

[1] Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

CUARTO: Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la aprobación del Acta del Comité 6/2019, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firma por quienes en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

Presentación del Plan de Regularización de archivo de copias de traslado.

En el acto, el Presidente del Comité solicitó a los licenciados Maribel Flores Garza y Miguel Ángel González Doñez, la primera, Directora del Archivo Judicial y el segundo, Director de la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, que presentaran el proyecto relativo, por lo que, en uso de la palabra el licenciado González Doñez, refiere que la Unidad de Medios de Comunicación cuenta con un archivo que se creó en virtud de los procedimientos de los juzgados menores, civiles, concurrentes, orales civiles y orales mercantiles, y en él, se resguardan las copias de traslado de dichos juzgados que resultan de las notificaciones que no fueron efectivas, con la finalidad de evitar regresarlas al juzgado y que después vuelvan a ingresar a la Unidad de Medios. Sin embargo, esa situación va en crecimiento, y en la actualidad se tienen 25,608 veinticinco mil seiscientas ocho copias de traslado, lo que va en forma ascendente; por ello, considera que dicho archivo pueda ser manejado por el Archivo Judicial, que se implementen estándares de medición y que se le dé seguimiento al estatus de dichas copias, a fin de que se vaya haciendo una depuración y supervisión del personal, o en su caso enviarlas a un archivo de concentración, pues mensualmente, ingresan aproximadamente 3,658 tres mil seiscientos cincuenta y ocho copias, y únicamente marcan salida, en promedio, 1,240 mil doscientos cuarenta juegos de copias.

Luego, la licenciada Maribel Flores Garza informa que el procedimiento que se hacía antes conforme al anterior reglamento de la Unidad de Medios de Comunicación es que se destruían; actualmente, se mandan al área de Archivo Judicial, quien se encarga de enviar un correo al juzgado correspondiente a efecto de que informe si quiere conservar las copias de traslado o si quieren que se destruyan, refiriendo que la mayoría de los juzgados piden que se destruyan.

Por su parte, sigue manifestando el licenciado Miguel González Doñez que ya existe una persona que se encarga de organizar el archivo, que ya se tiene el mobiliario, solamente sería cuestión de cambiar la plaza de esa persona, por lo que en su caso se propone la transferencia de la plaza. En ese tenor, y luego de sostener diversas opiniones por parte de los miembros del Comité se aprobó por unanimidad dicho proyecto, dándose la indicación a la Secretario Ejecutiva de Comité para que se pase a la Comisión de Carrera Judicial el proyecto debido al cambio de plaza de la persona encargada; en cuanto al diseño del proyecto, se indica que la referida secretario deberá revisar la normativa que regula el reglamento de la Unidad de Medios de Comunicación y el reglamento del Archivo Judicial, a fin de que lo operativo guarde sintonía con lo normativo.

Presentación de la versión actualizada de los Acuerdos Generales y reglamentos con sus respectivas reformas.

En este acto, se concede el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo de Comité, a fin de que presente las versiones actualizadas de los Acuerdos Generales y reglamentos, con sus respectivas reformas, por lo que en el acto se mostró el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura (se incluyó la última reforma 3/2018), el Reglamento Interior de los Juzgados, y el Acuerdo General 20/2017 del Archivo Judicial (se sugirió por parte del Presidente del Comité que se deje el encabezado original y entre paréntesis que se agregue que fue modificado por Acuerdo General 15/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura).

2.- Criterios Relevantes.

Análisis de tesis para determinar si son criterios relevantes o de interés público.

El Presidente del Comité, indicó a los demás miembros la mecánica a seguir en la revisión de criterios, debido a que la revista Decisiones es una publicación trimestral, lo conducente sería dosificar los criterios que se envíen por parte de los Juzgados, a fin de que sean preaprobados en contenidos parciales y al final de los tres meses, se encuentren en el formato de la revista. Luego, en uso de la palabra, la licenciada Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia entregó a los miembros del Comité las observaciones que se hacen por parte de esa dirección en torno a los criterios que fueron circulados, para su revisión y posterior aprobación.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, se tiene que, en diversas exposiciones por parte de los miembros del Comité, se hicieron los siguientes planteamientos.

a).- El presidente del Comité, indicó que la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo, le manifestó la inquietud de estandarizar las carátulas de los expedientes del Poder Judicial, por lo que el Presidente del Comité, refirió que sería factible que en la próxima sesión se presente dicho proyecto.

b).- En uso de la palabra, y siguiendo con la sesión del Pleno del Comité, el Presidente refiere a manera de comentario que en las diversas direcciones de las diversas áreas que integran el Poder Judicial no se encuentra regulada la forma ni el personal que pudiera suplir las ausencias de los Directores o encargados de esas áreas, así como tampoco se encuentra establecido si dichas ausencias puedan ser remuneradas económicamente debido al tipo de nombramiento o que pudieran se encargados por ministerio de ley, por lo que menciona que sería factible abocarse al análisis de dicha problemática.

c).- El Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño, planteó la propuesta de instrumentar capacitaciones y exposiciones a los empleados del Poder Judicial, relativos a los temas novedosos y relevantes del funcionamiento de las distintas áreas del Poder Judicial, (entre los cuales pudiera destacar el relativo a los Criterios Judiciales) a fin de que se tenga un mayor conocimiento de los documentos emitidos por los diversos órganos del Poder Judicial.

d).- La Dirección de Transparencia, manifestó que en relación a la implementación de las sentencias en versión pública, de los Juzgados de Ejecución de Sanciones

Penales, no todos los jueces pronuncian sentencias, y los que lo hacen, las emiten en las actas de las audiencias, informó la licenciada Brenda Lizeth González Lara, que únicamente van a acceder a la implementación si existe una orden por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura, por ello, el Presidente del Comité, indica a la Directora Jurídica que en su caso auxilie para efecto de indicar si en cuestión de transparencia no se contraponen a la información que se proporciona en las solicitudes de transparencia.
También refiere la licenciada Brenda que en Coordinación de Gestión Judicial en materia penal, le solicitaron el apoyo a efecto de que los asistentes jurídicos pudieran liberar sentencias en el portal de transparencia, debido a que se les ha asignado perfil de secretario a efecto de que liberen las sentencias que elaboren; sin embargo, se indicó que en todo caso, la Coordinadora de la Gestión Judicial sea quien se encargue de liberar y hacer las modificaciones que le indique la Dirección de Transparencia y llevar un control de las personas que se encargan de hacer las sentencias.

Finalmente, y al no haber más por agregar, se indicó que la próxima sesión del Comité queda programada para las 11:00 once horas del día 9 nueve de mayo del año en curso, por lo que, al encontrarse de acuerdo todos los miembros del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, y no habiendo más puntos que tratar, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

Licenciado Antonio Perales Elizondo
Titular de la Dirección de Transparencia del
Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

ACTA 7/2019
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

Última hoja correspondiente al Acta número 7/2019, relativa a la Séptima Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.